

Serrano Ruiz, Antonio

Autor/a: J. Antonio Jiménez Cubero

Antonio Serrano Ruiz, alias *Mojino*, nació en Cazalla de la Sierra, el 15 de Enero de 1909, del matrimonio formado por José Serrano Alonso y Dolores Ruiz Santos. De profesión jornalero, estaba casado con Josefa Torrado Valiente, con quien tenía dos hijos y vivía en la calle Segunda. Afiliado a Unión Republicana (con el nº 1.073, según consta en un informe secreto de la Auditoría de Guerra) y a la CNT según declaró él mismo ante el juez instructor que lo procesó en 1941. En esa misma declaración dijo que abandonó el pueblo el 8 de Agosto marchando primero a Azuaga y después a Castuera, donde se alistó voluntario en el Batallón de Choque de las Milicias de Huelva con el que llegó a Madrid. Allí pasó a formar parte, como soldado raso, de la Compañía de Ametralladoras del 1^{er} Batallón de la 77 Brigada Mixta, con la que tomó parte en la defensa de la capital, combatiendo en los frentes del Jarama y Cuesta de la Reina. A primeros de 1939 pasó destinado al 65 Batallón, con base en Cuatro Caminos, donde le cogió el final de la guerra.

El 20 de Mayo de 1939, tras prestar declaración ante el comandante de puesto de la Guardia Civil de Cazalla, quedó detenido en la cárcel del partido. El 10 de Agosto fue enviado al Campo de Concentración de Heliópolis. El 21 de Diciembre de ese mismo año, reclamado por el Juzgado Militar nº 62 de Cazalla, vuelve de nuevo a la cárcel del partido donde, el 13 de Septiembre de 1941, el Juez Instructor Antonio Martín Alba le abre auto de procesamiento – Causa 6.759/39- por «Rebelión Militar». El 21 de Agosto de 1942 volvería a ser trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. El 9 de Junio de 1943 compareció, junto a sus paisanos Jesús Arenal Hormigo, José Montero Garzón, Rafael Hernández Soler, Antonio Rubio Hidalgo, Filiberto Bernabé Guerrero y José García Macías, ante el Consejo de Guerra que lo condenaría a reclusión perpetua, siéndole conmutada dicha pena, *a la firma*, por la de 30 años de reclusión mayor.

En Octubre de ese mismo año sería transferido desde la Prisión Provincial de Sevilla a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas, en donde permaneció trabajando como forzado hasta su salida en libertad condicional el 20 de Febrero de 1946. Apenas un año después, en Enero de 1947, es vuelto a detener acusado de «robar un guarro» junto a su cuñado, Manuel Jesús Vicente Pérez, en la finca «Rubiano», de resultas de lo cual volvería a pasar otro año en la prisión del partido. Meses después de su salida de la cárcel se «echaría al monte».

En su primera declaración, prestada –tras ser detenido, el 20 de Junio de 1951, en el barranco de Lentiscalejos de la finca que el Patrimonio Forestal del Estado tenía en la localidad de Aznalcóllar, por el cabo de la *Contrapartida* Eustaquio Guerrero Delgado y los guardias José Páez Romero y Antonio Cueto de Pedro– ante el brigada de la Guardia Civil y jefe del Servicio de Información de la 138 Comandancia que lo interrogó en el cuartel de La Calzada de Sevilla donde había sido trasladado tras su detención, Antonio diría que

a primeros de Febrero de 1949, cuando regresaba a su casa cargado con un cerdo que había hurtado, al ser visto por la Guardia Civil y teniendo miedo de lo que le pasaría decidió huir al monte y no volver al pueblo. Después de pasar un tiempo escondido en sitios diferentes tuvo ocasión de entrevistarse con el Rosendo, Luís Mejías Rodríguez, también conocido por Pocarropa, antiguo camarada de la organización CNT, al que le contó su situación, proponiéndole el mentado que se enrolara en una guerrilla que él sabía por dónde andaba. Que una vez puestos de acuerdo fue acompañado por este hasta el campamento que aquellos tenían en la finca La Clica, de Cazalla, donde fue presentado a la guerrilla que estaba compuesta por el Eugenio del Real, [Dionisio Habas Rodríguez, también conocido por Ventura Durruti], como jefe; Vicente del Puerto, [Florencio Martín Benítez], como Delegado Político, y los guerrilleros Rafaelito, Victorino, Ramillos y El Bala.

A partir de entonces la vida de Antonio Serrano, al igual que las de sus compañeros de lucha y fatigas, consistirá en un continuo huir hacia adelante, un perpetuo vagar de un lado a otro, viviendo como animales, siempre en movimiento, encerrados en una espiral de violencia donde no hay tregua ni respiro, donde la mera supervivencia se imponía a toda costa, con una fuerza represiva que les pisa continuamente los talones y aterroriza, mata o detiene a los pocos que aún se atreven a ayudarlos.

En el escaso año y medio que pasó empuñando las armas tomó parte en numerosas acciones participando, de forma directa, en diversos atracos y asaltos a caseríos, majadas y zahúrdas así como en varios secuestros, entre otros el de Manuel Tena Cabeza, *el Gasógeno*, dueño del «Cortijo Jesús». Así lo cantará Antonio:

Ese día después de permanecer desde primeras horas de la mañana vigilando el caserío, cuando al atardecer el dueño marchaba hacia Cazalla, fue detenido por Botasfinas, a quien se le agregó el Eugenio (Ventura Durruti) inmediatamente. Después de hacerle apearse de la caballería y trasladarlo a un sitio más resguardado, le exigieron noventa mil pesetas, para lo cual mandó al pueblo al casero volviendo este al cabo de unas dos horas con dicha cantidad que le entregó al Eugenio, tras lo cual los dejaron en libertad. Que aquella misma noche regresaron a la base de La Clica donde, al día siguiente se presentó en la base el Alejo [Demetrio González Cabeza, CNT de Cazalla], quien se reunió con el Eugenio entregándole este 45.000 pesetas para que las hiciera llegar al Comité de la Organización de Cazalla, repartiendo a continuación el resto entre todos los guerrilleros correspondiéndole a él la suma de tres mil pesetas que posteriormente tuvo que ir devolviendo al Eugenio para los gastos a medida que este se lo iba pidiendo.

Que unos quince o veinte días después de realizar la acción anterior, salieron hacia la parte de Huelva y al pasar por el barranco de la Ganchosa se les unieron el Antonio y el Chato, también conocido por el Ñoño, que trabajaba de vaquero en la finca «Lote de Castillo», el cual sería ejecutado cuando regresaban a la base madre desde la de Los Baldíos.

Según Antonio Serrano, los hechos ocurrieron de la siguiente forma:

A primeros de Octubre salieron para Los Baldíos y con ellos el Chato, que de todo protestaba y reñía con los compañeros y que al regresar a la base de La Clica se enteraron que había robado un reloj a una de las enlaces de la guerrilla llamada Cándida Coronado por lo que el Eugenio decidió eliminarlo. El Botasfinas lo encañonó y el Eugenio le amarró las manos atrás al mismo tiempo que le ponía un cordel al cuello y tiraba de él hasta estrangularlo. Que como no acabara de morir el Botasfinas sacó una navaja y le cortó el cuello a la vez que El Bala le tiraba varias piedras a la cabeza y el Rafaelito y el Antonio le daban fuertes garrotazos, mientras Vicente, Ramillos, Victorín y el declarante permanecían a pocos pasos viendo la ejecución siendo enterrado el cuerpo en el mismo cerro Poleá después de quitarle el reloj para entregárselo a su dueña.

Durante el tiempo que pasó en la guerrilla fue herido dos veces en combate, una en un hombro, durante el intento de asalto de «La Vicaría», en el que también resultó herido su compañero Victorín, a finales del 49 y la segunda, en Febrero del 50, en un encuentro con la Guardia Civil en el término de Puebla de los Infantes, al día siguiente de asaltar la finca «Las Monjas», aunque en ambos casos las heridas revistieron poca gravedad.

Tras la autodisolución del grupo y el abandono de la lucha armada, a principios del otoño de 1950 pasó a la clandestinidad, entrando a trabajar como carbonero en una finca que el Patrimonio Forestal tenía en la localidad sevillana de Aznalcóllar, al amparo de los compañeros de la CNT de dicho pueblo, junto al que había sido su jefe durante el último año y medio. Si bien tuvo suerte y logró escapar con vida de la sierra, esta se le acabó la mañana del 20 de Junio de 1951 cuando, tras un breve tiroteo, fue detenido junto a su compañero y exjefe Dionisio Habas en la choza donde vivían en el barranco de Lentiscalejos, dentro de las lindes de la finca de la susodicha Forestal, como consecuencia de la caída y detención de sus antiguos compañeros *Botasfinas* y *Vicente del Puerto*, el día anterior, en una vaquería del barrio sevillano del Fontanal.

En el Consejo de Guerra colectivo y multitudinario –ese día se sentaron en el banquillo de los acusados nada menos que 128 personas entre guerrilleros, enlaces y familiares– que vio su causa en Sevilla, el 8 de Abril de 1953, fue condenado a la última pena, la cual le sería conmutada, en última instancia, por la de 30 años de reclusión mayor. A finales de ese mismo año fue trasladado desde la Prisión Provincial de Sevilla al Reformatorio de Adultos de Ocaña, donde estuvo interno hasta finales de 1959, cuando fue transferido a la Colonia Penitenciaria

Militarizada del Dueso, en Santoña (Santander), de donde ya no se movería hasta su salida de prisión. El 30 de Octubre de 1964 le fueron concedidos los beneficios del Decreto de Indulto de 1º de Abril de 1964, siéndole rebajada por tal motivo la sexta parte de la condena impuesta, lo cual supuso su salida en libertad condicional en Febrero de 1965.¹

¹ Todos los datos utilizados en el presente artículo están extraídos del procedimiento sumarísimo 260/51 (Leg. 804, nº 11.403), que se encuentra en el Archivo del Tribunal Territorial Militar nº 2 de Sevilla, así como del correspondiente Expediente de Recluso de la Prisión Provincial de Sevilla, nº 28.887, depositado en el Archivo Histórico Provincial de dicha ciudad.